

Consultoría

Revisión técnica de estándares de calidad de los procesos de protección especial de niños, niñas y adolescentes con medidas de Cuidado Alternativo-Unicef Panamá

Q&A

1. ¿Existe un monto económico máximo para la consultoría que debamos conocer?

R/. Las tarifas de los consultores están supeditadas al nivel de experiencia y conocimiento que posea el consultor.

2. ¿Para qué momento se tiene pensado iniciar la misma?

R/. Se tiene planificado que inicie a finales del mes de abril o inicios de mayo.

3. Algunos participantes requerimos visas para poder ingresar al país que se tramitan en las embajadas de los países y, dada la pandemia, este trámite puede tardar, en caso de salir favorecidos ¿Puede ayudar Procurement UNICEF Panamá en este proceso?

R/. UNICEF tramita las VISAS necesarias para el ingreso al país y es importante que en su propuesta económica incluya el monto del boleto aéreo.

4. ¿Cómo será la forma de pago de la consultoría?, es decir, se detalla la entrega de tres productos, uno a los tres meses de iniciadas las actividades, otro a los cinco meses y otro a los seis meses. Sin embargo, no se observa ningún cronograma de cancelación o porcentajes de pago y, en tal sentido, quisiéramos que se nos explique más en detalle este aspecto para hacer las propuestas económicas, si la cancelación es por mes, o si es el equipo consultor quien propone este aspecto o qué modalidad se tiene planteada utilizar en esta Consultoría.

R/. El tiempo que hace referencia en los TDR es la fecha esperada de entrega del producto, es decir, se espera que el equipo consultor presente el primer producto a los tres meses, el segundo a los cinco meses y el tercero a los seis meses, el pago es contra producto y su división se pactará en el contrato conforme a un acuerdo previo.

El equipo consultor debe realizar una propuesta económica y podrá proponer la división de los pagos conforme lo considere conveniente (% de pago por producto), incluyendo un pago inicial al presentar el plan de trabajo.

5. En cuanto al requerimiento de realizar actividades presenciales en campo/terreno durante la ejecución de la consultoría.

R/. La consultoría tiene actividades que deben ser ejecutadas de forma presencial, específicamente la revisión técnica de los procesos de las entidades de cuidado alternativo (albergues) y de la SENNIAF.

En estos momentos, no tenemos mayores restricciones de movilidad ni confinamiento en Panamá, por lo que se pueden realizar estas gestiones de modo presencial, de igual forma, se espera que el equipo consultor contratado tenga presencia en el país durante la ejecución del contrato y esto implica que el equipo si está basado en el extranjero, programe varias visitas de campo a Panamá. Los equipos consultores deben estar conscientes y aceptar que deberán movilizarse, a pesar del Covid-19, tomando en consideración las medidas de bioseguridad existentes. En caso de que en Panamá se restrinja nuevamente la movilidad y se impongan nuevas medidas de confinamiento, obviamente, tendremos que evaluar la situación presentada y probablemente reprogramar algunas actividades y hacer ajustes conforme a la situación que se nos presente.

6. El diagnóstico del funcionamiento es del i) SENNIAF, ii) Centros de atención y iii) Cómo el SENNIAF realiza el monitoreo de centros de atención. Eso suponemos que es a partir de los parámetros nacionales. Por ejemplo, lo que cada Dirección, Programa y Centro de atención han acordado en sus lineamientos, procesos, procedimientos, lineamientos y protocolos. i) ¿Es así? O ii) ¿Sería con respecto a los estándares regionales y sugerencias planteadas por la CDN, entre otros? ¿Cuál podría ser el apoyo de Unicef en cada fase del desarrollo de la consultoría?

R/. Más que un diagnóstico se espera es una revisión, auditoría o evaluación del cumplimiento de estándares internacionales en cuanto a los programas y procesos y la existencia y cumplimiento de parámetros nacionales en línea con estándares internacionales en la materia. UNICEF es la entidad que presta apoyo a la contraparte gubernamental para realizar esta revisión, a través de un equipo consultor. Con respecto al equipo consultor, UNICEF es la entidad contratante, por lo que se encargará de la supervisión de la ejecución de las actividades previstas dentro del contrato, las cuales deben ser cumplidas a satisfacción de UNICEF y cumpliendo nuestros estándares de calidad y tiempos estipulados. Daremos acompañamiento a las reuniones de coordinación con la contraparte gubernamental (MIDES y SENNIAF) y se facilitarán números y vías electrónicas de contacto del equipo técnico designado por las entidades gubernamentales para la realización de esta consultoría (punto focal de gobierno). Estaremos encargados del seguimiento y supervisión del trabajo realizado por el equipo consultor. Se espera que el equipo consultor realice todas las conexiones pertinentes para agendar las citas para las visitas a las entidades de cuidado y funcionarios a entrevistar con el equipo técnico que designe nuestra contraparte gubernamental y para la ejecución del trabajo en campo y demás reuniones presenciales y/o virtuales para ejecución de las actividades, de igual forma mantendrá constante comunicación con UNICEF en cuanto a cada una de las actividades que el equipo consultor agende. UNICEF de igual forma revisará y aprobará cada uno de los productos y podrá realizar observaciones y solicitudes para modificación de los entregables, al igual que la contraparte gubernamental. Por parte de UNICEF, facilitaremos el proceso en lo que sea necesario, pero es tarea del equipo consultor la ejecución completa de todas y cada una de las actividades acordadas dentro del contrato.

7. En cuanto al trabajo de campo, ¿El equipo consultor tendría que asumirlo en su totalidad? ¿O se podría apoyar de personal local? ¿Unicef cuenta con personal de apoyo tipo UNV que podrían servir como referentes (Nacionales o locales)? Que

pudieran apoyar el trabajo en terreno, en especial para el acopio de información de los centros. ¿Unicef podría apoyar el contacto con actores relevantes para el levantamiento de la información?

R/. El equipo consultor podrá subcontratar apoyo local adicional para realizar las actividades acordadas, de igual forma el perfil del equipo consultor propuesto en los TDR son mínimos, por lo que puede ampliarse con otros perfiles complementarios, según consideren en la propuesta. La ejecución del trabajo de campo es responsabilidad completa del equipo consultor, no tenemos personal de UNICEF de apoyo para esta tarea, eso lo debe realizar el equipo consultor e incluirlo en su propuesta. El rol de UNICEF como entidad contratante del equipo consultor es el acompañamiento a la entidad contraparte, seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades por el equipo consultor, revisión de productos y entregables y su aprobación.

8. En cuanto a la emergencia sanitaria Covid-19. ¿Hay algún tipo de protocolo para el trabajo en terreno? Así mismo, se tiene contemplado algún seguro o plan B en caso que alguien del equipo consultor resulte afectado por Covid realizando el trabajo de campo?

R/. El equipo consultor deberá acatar todas las medidas de bioseguridad establecidas en Panamá para su protección en cuanto al Covid-19 y deberá acogerse a todas las medidas de confinamiento o restricciones que el gobierno imponga, incluida la realización de hisopados en aeropuertos (sea el caso), toques de queda nocturnos y cualquiera otra medida restrictiva que esté vigente. En estos momentos, no hay mayores medidas de confinamiento ni de restricción de movilidad establecidas en Panamá, por lo que es posible para el equipo consultor moverse libremente para realizar el trabajo de campo de forma presencial. Se evaluará en su momento, cambios en la metodología de trabajo, fecha de misiones y trabajo en terreno, de acuerdo a las medidas y restricciones que el Ministerio de Salud de Panamá implemente, conforme avance la Pandemia y en caso de ser estrictamente necesario.

UNICEF no cuenta con un seguro para afectaciones por Covid-19, es responsabilidad del equipo consultor contratar sus seguros para la misión.

9. En cuanto a la forma de contratación. En los términos de referencia hay dos opciones para la postulación. i) Equipo de trabajo y ii) a través de una agencia u organización. En caso de que se presente y quede un equipo de trabajo, ¿Cómo se realizarán los desembolsos?

R/. La forma de desembolso es pago contra producto y su distribución en porcentajes o montos forma parte de la propuesta económica a presentar por parte del equipo consultor y a acordar posteriormente con el equipo que salga favorecido. Se podrá incluir un pago inicial por la presentación del plan de trabajo del equipo consultor, al inicio del contrato.

10. En cuanto al producto 2. Entendemos que al referirse a **dashboard**, se trata básicamente de colocar en un lugar visible en una web los indicadores de forma gráfica o numérica. Esto puede ser todo lo simple o complejo que se quiera. Puede ser

interactivo o no, etc. Hay varias alternativas posibles, pero necesitamos saber si la consultoría diseña tan solo y la plataforma la pone Unicef o tendríamos que crear también la plataforma.

R/. La consultoría debe diseñar y montar el dashbord en alguno de los softwares con los que UNICEF cuenta licencia (tableau o PowerBI).